



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Secretaría Ejecutiva, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales obtenidos con motivo del ejercicio de la función de la Oficialía Electoral**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 02/06/2022;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 05/04/2022;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 86 fracción XIV publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 02/06/2022;
- h) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 19 fracciones IX y XVIII, publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 15/12/2021;
- i) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
- j) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019. Última reforma el 18/05/2022;
- k) Lineamientos para ejercer la función de la Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 5.3, fracción III, inciso C), y 6.3, fracción II, inciso C); publicados en la GOCDMX el 04/08/2017;
- l) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- m) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 534 a 549; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECM- JA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad de brindar certeza y seguridad jurídica respecto de la función de la Oficialía Electoral a cargo de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, a través de las personas oficiales electorales y delegados, quienes en el ámbito de sus atribuciones darán fe pública, dentro o fuera del proceso electoral, de los actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral que lleguen a desplegar las personas físicas o morales y pudieran influir o afectar la equidad en la contienda electoral.** Los datos contenidos en el sistema serán usados para llevar el registro de quienes soliciten la fe pública electoral, para actos o hechos de naturaleza electoral, así como para estar en posibilidad de integrar la información; y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos, Órganos Jurisdiccionales Locales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Órganos de Control para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, recurso de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, en el ámbito de sus atribuciones, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular y firma; **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial; **Datos laborales:** cargo o nombramiento. Los cuales tendrán el ciclo de vida de 3 años*, en el que 2 años corresponden al archivo de trámite y 1 año en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4725, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de **la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/.**

Última fecha de actualización: 29 de julio de 2022.

* Después de su vencimiento de vigencia, se sujeta a una segunda valoración.